

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA****Arrendamiento de la gestión del local multiservicios de titularidad municipal y sus anexos**

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal de fecha 9 de marzo de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del local multiservicios de titularidad municipal con destino a centro de interpretación y comercio rural y desde el que se gestiona asimismo el aparcamiento de autocaravanas y otros vehículos, aseos de uso público y centro de compostaje comunitario, instalaciones ubicadas sobre las parcelas catastrales 924 y 918 del polígono 1 de Peñacerrada-Urizaharra, calificadas como bienes patrimoniales en el Inventario Municipal y ubicado en la C/ Avda. Urizaharra número 17 de esta Villa de Peñacerrada-Urizaharra, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría municipal.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Casa Consistorial.

2) Domicilio: Plaza Fray Jacinto Martínez número 2.

3) Localidad y código postal: Peñacerrada-Urizaharra. 01212.

4) Teléfono: 945367004.

5) Correo electrónico: [apenacerrada@ayto.araba.eus](mailto:apenacerrada@ayto.araba.eus).

6) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.penacerrada-urizaharra.eus](http://www.penacerrada-urizaharra.eus) o bien [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).

c) Número de expediente: 1/2021.

2. Objeto del contrato: Arriendo de una vivienda de propiedad municipal.

a) Lugar de ubicación: En Peñacerrada-Urizaharra.

b) Domicilio: C/ Avda. Urizaharra número 17.

c) Localidad y código postal: Peñacerrada-Urizaharra. 01212.

d) Plazo de arrendamiento: Dos años, prorrogable por mutuo acuerdo de ambas partes por periodos anuales por un máximo de cinco prórrogas, siendo por tanto el tiempo máximo de duración, prórrogas incluidas, de siete años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso público.

c) Criterios de adjudicación: Mejor oferta económica, al precio más alto, varios criterios de adjudicación:

1. Mejor precio: Hasta 50 puntos.

Se valorarán las ofertas presentadas de modo que a la más alta se le otorgará la máxima puntuación.

Las restantes se valorarán de manera proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$\text{Oferta} \times 50 / \text{mejor oferta} = \text{puntuación}$ .

2. Tiempo de respuesta de atención al aparcamiento de auto caravanas: 10 puntos.

Se debe dar respuesta en un plazo máximo de 2 horas, dentro del horario que va desde las 9:00 hasta las 22:00h, se valorará 2 puntos por cada 20 minutos de reducción del plazo de atención hasta el máximo de 10 puntos.

3. Ampliación horario de servicio de atención al comercio, aseos, centro de interpretación y aparcamiento de autocaravanas y otros vehículos: 15 puntos.

Se valorará con 15 puntos, a razón de 1 punto por cada hora que se aumente semanalmente el mínimo, puntuándose por tanto con 15 puntos una ampliación de 15 horas semanales.

4. Compromiso de venta de productos típicos de la zona: 15 puntos.

Asignándose la puntuación a los productos hasta un máximo de 15 puntos acumulados de la siguiente manera:

– Producto del Municipio de Peñacerrada-Urizaharra: 3 puntos por cada producto.

– Producto del resto de municipios de la Cuadrilla de Campezo – Montaña Alavesa: 2 punto por cada producto.

– Producto procedente de un entorno de 20 km. máximo: 1 punto por cada producto.

Se consideran productos típicos de la zona, todos los productos generados y comercializables en el municipio de Peñacerrada-Urizaharra, en el resto de municipios de la Cuadrilla de Campezo – Montaña Alavesa y en un entorno de 20 km. máximo, entre otros, el pan de Peñacerrada, legumbres, patatas, miel, vino,.....etc.

5. Servicio de reparto a domicilio a todos los pueblos del municipio y a otros a una distancia no superior a 10 km y a un precio ofertado de 0,40 euros/km, solo en el trayecto de ida, de los productos que se venden en el local comercial: 10 Puntos.

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe del arrendamiento: 214,17 euros mensuales (IVA incluido).

5. Fianzas:

a) Provisional: no prevista.

b) Definitiva: equivalente a tres mensualidades de renta.

6. Presentación de proposiciones: en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra, sitas en la plaza de Fray Jacinto Martínez número 2 de la localidad de Peñacerrada, en horario de atención al público de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOTHA.

7. Examen de la documentación: en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra, en el horario indicado en el apartado precedente y en el perfil del contratante: [www.penacerrada-urizaharra.eus](http://www.penacerrada-urizaharra.eus) o bien [www.contratación.euskadi.eus](http://www.contratación.euskadi.eus) a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOTHA.

8. Documentación a presentar y modelo de proposición: se especifican en el pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado.

Perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.penacerrada-urizaharra.eus](http://www.penacerrada-urizaharra.eus) o bien [www.contratación.euskadi.eus](http://www.contratación.euskadi.eus).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 10 de marzo de 2021

*El Alcalde*

*JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO*